

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Calvo de Taugo, a 21 de Octubre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Septiembre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Vello Las Parcelas, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calvo de Taugo, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de Noviembre del año 2021.
- Horario : inicio 16⁰⁰ Hrs. - término 20⁰⁰ Hrs.
- Lugar y dirección : Sede Social
Padre Hurtado 36-0

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Vello Las Parcelas.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Norma Cortez</u>	<u>11.694.9288</u>	<u>Norma Cortez</u>
2	<u>Jose Herrera</u>	<u>18.938.0208</u>	<u>Josi Herrera</u>
3	<u>Ana Montecinos</u>	<u>17.895.7090</u>	<u>Ana Montecinos</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl